



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
010/2021**

"IMPERMEABILIZACIÓN"

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, FACULTAD DEL
HÁBITAT Y FACULTAD DE INGENIERÍA**

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONFORME AL DECRETO N° 53 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1949, EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71, 72 Y 74 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ; 1, 2 FRACCIÓN III, 3 Y 8 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN EL AULA 1 DEL EDIFICIO DE APOYO A POSGRADOS, UBICADO EN SIERRA LEONA 550, COLONIA LOMAS SEGUNDA SECCIÓN, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., SE REUNIERON PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 010/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE "IMPERMEABILIZACIÓN", POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA GENERAL Y LIC. ANA LUISA MONCADA GONZALEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO Y ARQ. VÍCTOR MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ, COMO ASESOR TÉCNICO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

EL LIC. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ MENCIONA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE EMITEN ACLARACIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 3.1.2. "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA CONVOCATORIA SE RESPONDEN ÚNICAMENTE LAS DUDAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA:

SE INFORMA QUE RESPECTO DEL TERCER PÁRRAFO DEL PUNTO 3.1.2.; QUE SE TRANSCRIBE:

*"Las dudas respecto a las presentes Bases/Convocatoria deberán de ser entregadas por escrito a más tardar a las **14:00 catorce horas del día 28 veintiocho de junio de 2021**, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Cordillera de los Alpes esq. con calle Villa de la Paz, Col. Villas del Pedregal C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P. o enviadas a los correos electrónicos jurado@uaslp.mx y mireya.macias@uaslp.mx en caso de ser por este último medio se requiere escrito signado por el representante legal **de manera autógrafa**; el escrito deberá ser escaneado y adjunto al mensaje de correo; para lo que deberán de anexar copia de la solicitud de participación ya que en caso contrario sus preguntas se tendrán por no presentadas. **Las preguntas que se recibieran fuera de la fecha y hora señalada y/o no reúnan las formalidades estipuladas, no serán resueltas ni se asentarán en el documento respectivo.**"*

En razón de que el acto de Visita a las Instalaciones concluyó con posterioridad a lo previsto; fue necesario prorrogar el término para la recepción de las dudas a las 15:00 quince horas del día 28 veintiocho de junio de 2021.

SE EMITEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

NOTAS DE ACLARACIÓN:

1. En cuestión a la partida N.7 del edificio de Laboratorios de la Facultad del Hábitat, la entidad solicita se incluya el concepto de mantenimiento en el domo del pozo de luz.
2. En cuestión a la partida N. 9 del edificio "D" (área de Dirección) de la Facultad del Hábitat, la entidad solicita se haga una ampliación en la cantidad de M2 de la superficie a impermeabilizar pues hubo un error en la medición inicial.

Se adjunta a la presente, fotografía del área señalada.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

1.- SE SUGIERE USAR UN PRODUCTO BASE SOLVENTE PARA LOS ESTANCAMIENTOS DE AGUA O DAR PENDIENTES CON MORTERO ASFÁLTICO
R= Se acepta la propuesta de emplear mortero asfáltico para la corrección de pendientes en las áreas a reparar.

2.- ¿EL RETIRO DE LOS TINACOS DE AGUA SERÁ POR PARTE DE LA FACULTAD O SE AGREGA AL PRESUPUESTO?

R= La entidad solicitante será responsable del retiro y reinstalación de los tinacos de agua.

3.- NO SE PUEDE DAR GARANTIA YA QUE SOLO SON AREAS AISLADAS.

R= En todos los trabajos a realizar en las partidas 1 y 2 de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades se requiere la garantía de 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos y respetar la calidad de 5 años solicitada en los productos a aplicar.

FACULTAD DEL HABITAT

4.- SE RECOMIENDA UN PREFABRICADO CON ALMA DE POLIESTER PARA MAYOR FLEXIBILIDAD Y DURACION, YA QUE EN LOS PRETILES Y ANGULOS LA FIBRA DE VIDRIO PUEDE ROMPER

R= De acuerdo a la Facultad del Hábitat se requiere que el sistema de impermeabilizante contemple la membrana de refuerzo de fibra de vidrio de acuerdo a los requerimientos de esta partida con la finalidad de no rebasar su techo presupuestal.

5.- ¿EL RETIRO DE TINACOS DE AGUA SERA POR PARTE DE LA FACULTAD O SE AGREGA AL PRESUPUESTO?

R= La entidad solicitante será responsable del retiro y reinstalación de los tinacos de agua.

6.- ¿SE CONSIDERA EL REEMPLAZO DE VIDRIO EN LOS DOMOS?

R= El reemplazo de los vidrios en domos deben estar contemplados en los trabajos a realizar para garantizar que no haya filtraciones de agua pluvial en estos.

7.- ¿SE CONSIDERA PELICULA REDUCTORA DE CALOR EN CASO DE QUE SE AUTORICE LA COLOCACION DE VIDRIOS EN DOMOS?

R= Los vidrios nuevos que se instalen en los domos deben cubrir las mismas características que los vidrios a reemplazar.

8.- EN LA PARTIDA 4, REQ. 673 EL AREA EN CATALOGO ES DE 221.91 M2, Y EL AREA REAL ES DE 335 M2 APROX. ¿QUE SUCEDE EN ESTE CASO?

R= El proveedor deberá considerar el área real de acuerdo con la verificación de medidas realizada en la visita a las instalaciones.

9.- ¿SE CONSIDERA EL MOVIMIENTO DE TINACOS Y TANQUE ESTACIONARIO O LO HACE LA FACULTAD?

R= La entidad solicitante será responsable del retiro y reinstalación de los tinacos de agua.

10.- ¿LOS DETALLES DE RESANES EN MUROS Y ALBAÑILERÍA SE DEBEN CONSIDERAR O LOS HACE LA FACULTAD?

R= El proveedor debe contemplar los resanes en las partes de muros y trabajos de albañilería que se requieran en las áreas a impermeabilizar, así como lo necesario para su correcta ejecución.

11.- EN EL PUNTO No. 9 REQ.674 EDIF D, SE RECOMIENDA LA COLOCACION DEL PRODUCTO HIBRIDO ACRILICO-POLIURETANO SIN MEMBRANA DE REFUERZO,

Y REDUCCION DE GARANTIA A 5 AÑOS POR NO TENER CERTEZA DEL TIEMPO DE VIDA DEL PRODUCTO EXISTENTE.

R= Deben contemplarse las dos capas de impermeabilizante hibrido intercalado con una membrana de poliéster reforzado como lo señalan los requerimientos de esta partida.

12.- SE SOLICITA LA AMPLIACION DEL PERIODO DE ENTREGA DE 3 SEMANAS A 45 DIAS POR SER EPOCA DE LLUVIA.

R= La Facultad de Ingeniería no tiene problema en que se amplíe a 45 días el período de entrega.

R=La Facultad del Hábitat no tiene problema en que se amplíe a 45 días el período de entrega.

R=La Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades no tiene problema en que se amplíe a 45 días el período de entrega.

FACULTAD DE INGENIERIA

13.- EN PARTIDA No. 11, REQ. 751, SOLICITAN SISTEMA HIBRIDO ACRILICO-POLIURETANO COLOR BLANCO CON CALIDAD DE 10 AÑOS, SE SUGIERE QUE SE SOLICITE EN COLOR GRIS CON RESISTENCIA A TRAFICO PEATONAL ALTO.

R= De acuerdo con la entidad solicitante no hay problema si el color del producto sea blanco o gris como se propone; referente al tráfico, se requieren las especificaciones y características señaladas en el Anexo 1 de la Convocatoria.

14.- EN LA PARTIDA No.1 EN EL CONCEPTO DE LA IMPER EN LAS UNIONES, SE DEBERA CONSIDERAR CALAFATEO?

R= El proveedor debe contemplar el calafateo para sellar las uniones de las áreas a trabajar.

15.- EN LA PARTIDA No. 1 EN EL CONCEPTO DE SERVICIO DE REFORZAR O REPARAR AREA DAÑADA POR EL TIEMPO (AREA DE TINACOS) SE CALCULA 18 M2:

A) PREGUNTA: ¿CONSIDERADERMOS EN NUESTRO COSTO EL RETIRO DEL IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE?

R= Dentro de los trabajos a realizar en esta partida, debe contemplarse el retiro y limpieza de las áreas a intervenir.

B) PREGUNTA: ¿CONSIDERADERMOS EN NUESTRO COSTO EL MOVIMIENTO DE DESCONECTAR Y CONECTAR LOS TINACOS DE AGUA?

R= La entidad solicitante será responsable del retiro y reinstalación de los tinacos de agua.

16.- EN LA PARTIDA No. 2 EN EL CONCEPTO DE LA IMPER EN LAS UNIONES, ¿SE DEBERA CONSIDERAR CALAFATEO?

R= El proveedor debe contemplar el calafateo para sellar las uniones de las áreas a trabajar.

17.- EN LA PARTIDA No. 2 EN EL CONCEPTO DE SERVICIO DE REFORZAR O REPARAR AREA DAÑADA POR EL TIEMPO (AREA DE TINACOS) SE CALCULA 30 M2:

A) PREGUNTA: ¿CONSIDERADERMOS EN NUESTRO COSTO EL RETIRO DEL IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE?

R= Dentro de los trabajos a realizar en esta partida, debe contemplarse el retiro y limpieza de las áreas a intervenir.

B) PREGUNTA: ¿CONSIDERADERMOS EN NUESTRO COSTO EL MOVIMIENTO DE DESCONECTAR Y CONECTAR LOS TINACOS DE AGUA?

R= La entidad solicitante será responsable del retiro y reinstalación de los tinacos de agua.

18.- EN LA PARTIDA No.4 LA CANTIDAD DE M2 FISICOS NO COINCIDE CON LOS M2 DEL CATALOGO, ¿SE CONSIDERARÁ UNA EXTENSIÓN DE LA MET?

R= El proveedor deberá considerar el área real de acuerdo con la verificación de medidas realizada en la visita a las instalaciones.

19.- EN LA PARTIDA No.5 SE DEBE CONSIDERAR COLOCAR CHAFLAN EN ESCOTILLA Y UN RELLENO DE 4.00 M2 EN EL AREA DE TINACOS A BASE DE CEMENTO-CAL-ARENA.

R= Se acepta la propuesta

20.- EN LA PARTIDA No. 6 ¿CONSIDERADEROS EN NUESTRO COSTO EL MOVIMIENTO DE DESCONECTAR Y CONECTAR LOS TINACOS DE AGUA Y TANQUE ESTACIONARIO DE GAS?

R= La entidad solicitante será responsable del retiro y reinstalación de los tinacos de agua y tanque estacionario de gas.


21.- EN LA PARTIDA No. 7 ¿SE CONSIDERARA EL RETIRO DE LOS VIDRIOS ROTOS EXISTENTES, SU REPOSICION. ASI COMO KEN SELLO DE LAS BASES DE ESOS MISMOS VIDRIOS?

R= El reemplazo de los vidrios en domos deben estar contemplados en los trabajos a realizar para garantizar que no haya filtraciones de agua pluvial en estos.

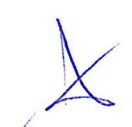
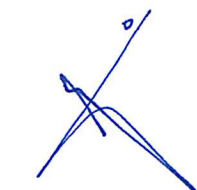
22.- EN LA PARTIDA No. 9 ¿CONSIDERAMOS UN SERVICIO DE RESANES EN MUROS A BASE DE CEMENTO-CAL-ARENA PARA ASEGURAR LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS?

R= El proveedor debe contemplar los resanes en las partes de muros y trabajos de albañilería que se requieran en las áreas a impermeabilizar, así como lo necesario para su correcta ejecución.

23.- EN LA PARTIDA No. 10 ¿CONSIDERAMOS UN REFUERZO CON MANTO IMPERMEABLE PREFABRICADO EN JUNTA CONSTRUCTIVA DE EDIFICIO?



5



R= El proveedor debe contemplar dentro de los trabajos a realizar el refuerzo de la impermeabilización en el área de la junta constructiva.

24.- EN LA PARTIDA No. 10 ¿CONSIDERADERMOS EN NUESTRO COSTO EL MOVIMIENTO DE DESCONECTAR Y CONECTAR LOS TINACOS DE AGUA?

R= La entidad solicitante será responsable del retiro y reinstalación de los tinacos de agua.

25.- PARA EFECTOS DE ENTREGAR LOS TRABAJOS CON LA CALIDAD REQUERIDA, SOLICITAMOS QUE SE AUTORICEN 45 DIAS PARA EJECUTAR TODAS LAS PARTIDAS, NO SIN ANTES MENCIONAR SI LAS CONDICIONES DEL TIEMPO ASI LO PERMITEN.

R= La Facultad de Ingeniería no tiene problema en que se amplíe a 45 días el período de entrega.

R=La Facultad del Hábitat no tiene problema en que se amplíe a 45 días el período de entrega.

R=La Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades no tiene problema en que se amplíe a 45 días el periodo de entrega.

26.- SOLICITAMOS NOS AUTORICEN ORTORGAR EL 50 % DE ANTICIPO PARA LA PRESENTE LICITACION.

R= Respecto de todas las partida se podrá conceder hasta un 50% de anticipo, previa entrega de fianza ante el Departamento de Normatividad y Control Administrativo, por el importe correspondiente, por el 100% del monto, antes de la recepción de dicho anticipo; empleando el formato establecido que se proporciona en la presente respuesta. El mencionado anticipo se otorgará previa solicitud por escrito del proveedor adjudicado, en papel membretado, con firma del representante o apoderado legal, escaneado y enviado a las direcciones que se señalan a continuación:

jurado@uaslp.mx

ana.moncada@uaslp.mx

mireya.macias@uaslp.mx

La Institución liquidará el 50% restante del importe de los bienes, en un tiempo de veinte días hábiles, previa recepción de los bienes, a entera satisfacción de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y presentación de las facturas correspondientes a revisión.

Siendo el formato de fianza por concepto de recepción de anticipo, el siguiente:

FIANZA DE GARANTÍA POR EL 100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO:

NOMBRE DE LA AFIANZADORA, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE MONTO EN NÚMERO Y LETRA (100% DEL ANTICIPO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IVA), A FAVOR Y DISPOSICIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSI PARA GARANTIZAR POR NOMBRE LEGAL DE LA EMPRESA _____, CON DOMICILIO EN _____, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN PARCIAL O TOTAL, EN SU CASO, DEL 100% DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ESTA FIANZA, A CUENTA DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES

DE FECHA _____, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL A PLAZOS RECORTADOS _____ DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DETALLAN EN EL CITADO CONTRATO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$. _____ INCLUYE I.V.A., MONEDA NACIONAL. ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA BENEFICIARIA, Y PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ OTORGUE PRORROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR O FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD QUE FIANZAS _____ ASUME POR MEDIO DE ESTA PÓLIZA PODRÁ EXCEDER LA CANTIDAD POR LA QUE SE EXPIDE. EN CASO DE RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

27.- ¿SE TENDRA UN SOLO GANADOR POR LAS 11 PARTIDAS? O HABRA GANADOR POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS DE ESTA LICITACION?

R= Se asignarán las partidas de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del APARTADO 6 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" de la Convocatoria; que se transcribe a continuación:

8. "Los bienes objeto de este procedimiento podrán ser adjudicados por partidas independientes a licitantes diferentes."

28.- MEDIDA DE LAS 12 BAJADAS PLUVIALES DE LA PARTIDA 1 REQ. 705, FONDO 1151

R= La finalidad de la visita a las instalaciones fue el de que cada participante observara las condiciones de las áreas a trabajar, así como la verificación de medidas y cantidades.

29.- MEDIDA DE LAS 10 AREAS DAÑADAS EN EDIFICIO A, DE LA PARTIDA 1 RQ 705, FONDO 1151

R= La finalidad de la visita a las instalaciones fue el de que cada participante observara las condiciones de las áreas a trabajar, así como la verificación de medidas y cantidades.

30.- MEDIDA DE LAS 8 BAJADAS PLUVIALES DE LA PARTIDA 2 REQ 705, FONDO 1151

R= La finalidad de la visita a las instalaciones fue el de que cada participante observara las condiciones de las áreas a trabajar, así como la verificación de medidas y cantidades.

31.- MEDIDA DE LAS 10 AREAS DAÑADAS EN EDIFICIO B, DE LA PARTIDA 2 REQ 705, FONDO 1151

R= La finalidad de la visita a las instalaciones fue el de que cada participante observara las condiciones de las áreas a trabajar, así como la verificación de medidas y cantidades.

32.- MEDIDAS DE TUBO DE PVS A REPARAR DE LA PARTIDA 10 REQ 571, FONDO 1153

R= La finalidad de la visita a las instalaciones fue el de que cada participante observará las condiciones de las áreas a trabajar, así como la verificación de medidas y cantidades.

SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES



C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA

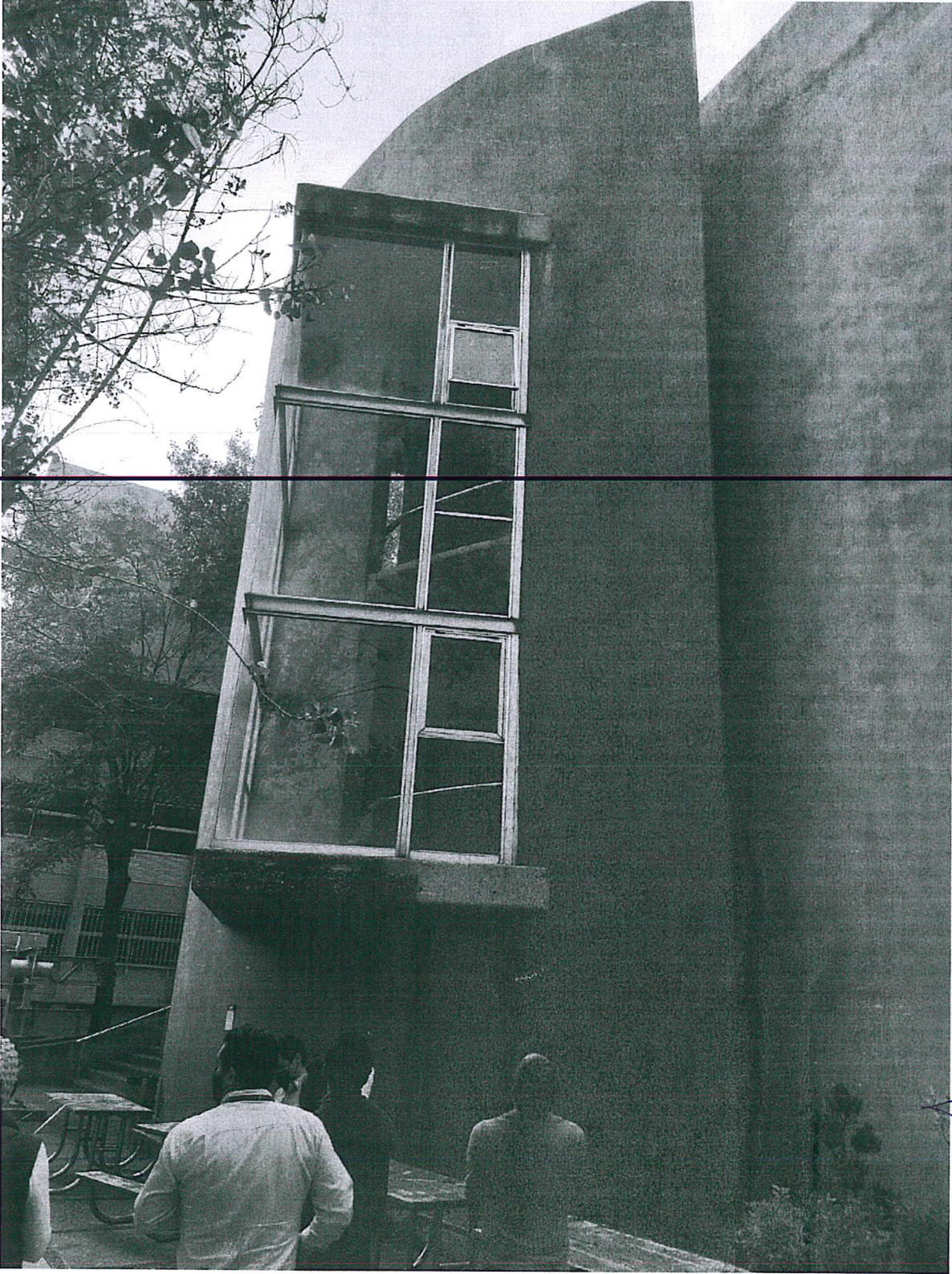


LIC. ANA LUISA MONCADA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
NORMATIVIDAD Y CONTROL
ADMINISTRATIVO

ASESOR TÉCNICO:



ARQ. VÍCTOR MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA



Handwritten blue scribbles and markings on the right side of the page, including a large 'X' shape, a circle, and other illegible marks.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

ACTA DE FE DE ERRATAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 010/2021
"IMPERMEABILIZACIÓN"**

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Adquisiciones de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a enmendar error mecanográfico respecto del Acta de Apertura de la Licitación Pública Nacional Presencial 010/2021 "Impermeabilización".

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que en el Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional 010/2021 "Impermeabilización", de fecha 29 veintinueve de junio de 2021, en la página 2, en el apartado correspondiente a "**NOTAS DE ACLARACIÓN**", se asentó lo siguiente:

"NOTAS DE ACLARACIÓN:

1. *En cuestión a la partida N.7 del edificio de Laboratorios de la Facultad del Hábitat, la entidad solicita se incluya el concepto de mantenimiento en el domo del pozo de luz.*
2. *En cuestión a la partida N. 9 del edificio "D" (área de Dirección) de la Facultad del Hábitat, la entidad solicita se haga una ampliación en la cantidad de M2 de la superficie a impermeabilizar pues hubo un error en la medición inicial.*

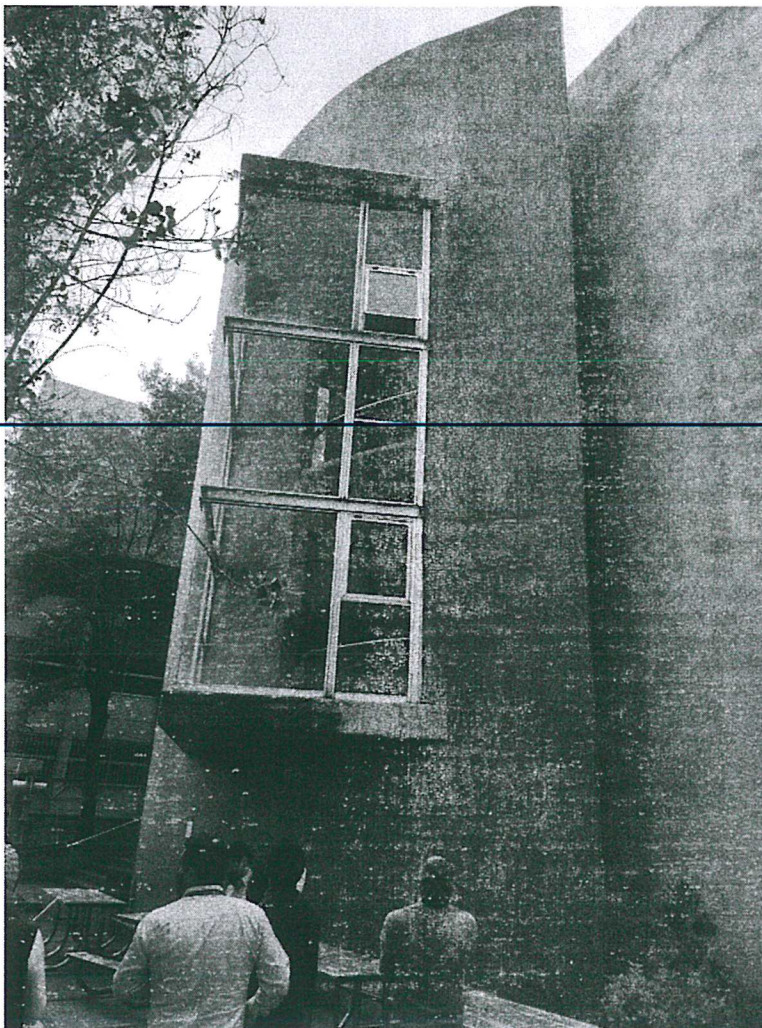
Se adjunta a la presente, fotografía del área señalada.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una letra 'A' estilizada.

De lo que ha quedado transcrito se denota que el último renglón:

"Se adjunta a la presente, fotografía del área señalada."

Se insertó por error involuntario; dado que dicha imagen:



Es correspondiente al Edificio Interactivo de la Facultad del Hábitat y **no deberá incluirse en la propuesta.**

RESOLUTIVO

ÚNICO: Se rectifica el Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial 010/2021 "Impermeabilización" en la página 2, en el apartado de **"NOTAS ACLARATORIAS"**

SE TIENE POR NO PUESTO EL SIGUIENTE RENGLÓN Y LA IMAGEN ARRIBA INSERTA:

"Se adjunta a la presente, fotografía del área señalada."

Se elimina para quedar como sigue:

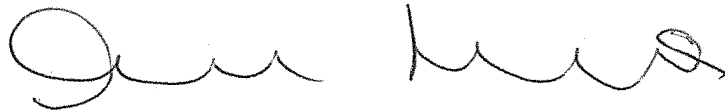
"NOTAS DE ACLARACIÓN:

1. *En cuestión a la partida N.7 del edificio de Laboratorios de la Facultad del Hábitat, la entidad solicita se incluya el concepto de mantenimiento en el domo del pozo de luz.*
 2. *En cuestión a la partida N. 9 del edificio "D" (área de Dirección) de la Facultad del Hábitat, la entidad solicita se haga una ampliación en la cantidad de M2 de la superficie a impermeabilizar pues hubo un error en la medición inicial."*
-

Lo anterior para los efectos conducentes.

Notifíquese a la Contraloría General, en la Página web Institucional y por Estrados.

San Luis Potosí; S.L.P., a 01 de julio de 2021 dos mil veintiuno.



**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**